

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 46 fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al informe sobre Pasivos contingentes, se aclara que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos al 31 de diciembre de 2020, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no les es aplicable este informe.

No obstante a la situación expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios, o bien; corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, donde se establece en términos generales lo siguiente:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pierden ocurrir o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”